

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2021, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se conceden ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se convocan subvenciones correspondientes al Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes. Este programa se regula en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, estableciendo la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, fijando en su capítulo III las bases reguladoras para la concesión de tales ayudas por las comunidades autónomas a los destinatarios últimos de aquéllas.

*Segundo.*—En virtud de dicha Resolución, y previa autorización del Consejo de Gobierno, se aprueba el gasto para financiar la citada convocatoria por importe de siete millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta dos euros con veintiocho céntimos (7.342.632,28 €) con cargo a la partida presupuestaria 16.05.431A.785028 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias y con la siguiente distribución de anualidades:

2021	2022	2023
2.937.052,91	3.671.316,14	734.263,23
40%	50%	10%

Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2020 de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se reajusta la distribución plurianual del crédito de la convocatoria pública del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética para edificios existentes.

Corresponde, por tanto, la siguiente distribución de anualidades:

2022	2023
5.266.834,91	2.075.797,37
72%	28%

Con fecha 3 de diciembre de 2020 la Dirección General de Presupuestos informó favorablemente el referido ajuste y el 4 de diciembre de 2020 la Intervención Delegada fiscalizó de conformidad el incremento de gasto de las anualidades 2022 y 2023.

Las ayudas otorgadas en el marco de este programa son objeto de cofinanciación con fondos europeos, con aportaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del POPE 2014-2020, y otros instrumentos y programas de la Unión Europea dirigidos a apoyar la recuperación económica en los términos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto.

*Tercero.*—Mediante Resolución de 24 de junio de 2021, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2021, se amplía el crédito para la convocatoria pública de subvenciones correspondientes al programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, con un importe adicional de treinta millones de euros (30.000.000,00 €), con cargo a la aplicación 16.05.431A.785.028 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias y la siguiente distribución plurianual:

2022	2023	2024
9.000.000,00 €	12.000.000,00 €	9.000.000,00 €

Cuarto.—Al amparo de la Resolución de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueba la convocatoria, las entidades que se relacionan en el anexo I, entre otras, presentaron solicitud de subvención, junto con la documentación reseñada en aquélla.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—Es competente para dictar la presente Resolución la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y el Consejo



de Gobierno, el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 84/2019, de 30 de agosto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

*Segundo.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto las actuaciones objeto de ayuda serán seleccionadas por riguroso orden de presentación de las solicitudes correspondientes hasta el agotamiento de los fondos, resolviéndose las mismas según determine cada comunidad autónoma en sus convocatorias de ayuda.

A este respecto, aplicados los criterios de valoración establecidos en los anexos I y IV de las bases reguladoras, por el órgano instructor se formula la correspondiente propuesta de concesión a las entidades relacionadas en el citado anexo I

*Tercero.*—Tal como establece el apartado undécimo de la Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueba la convocatoria, las subvenciones se harán efectivas en un único pago una vez justificada la realización de la actividad objeto de aquellas.

Y de acuerdo con el apartado noveno de la Convocatoria, el plazo máximo para la conclusión de las actuaciones objeto de ayuda será de 18 meses desde la fecha de notificación de la resolución de la concesión de la ayuda.

En virtud de lo anterior, se formula la siguiente

## RESOLUCIÓN

*Primero.*—Conceder subvenciones correspondientes al programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes por importe de un cinco millones doscientos nueve mil quinientos uno euros con sesenta y seis céntimos (5.209.501,66 €) a las entidades relacionadas en el anexo I de la presente Resolución, por el importe y para la finalidad señalados, disponiendo el gasto pertinente con cargo a la partida presupuestaria 16.05.431A.785.028 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, y con la siguiente distribución plurianual:

2022	2023	2024
2.103.672,58 €	2.659.026,26 €	446.802,82 €

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería que dictó el acto en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 21 de julio de 2021.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.—Cód. 2021-07324.

ANEXO I

EXPTE	CIF	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	PROYECTO	COSTE ELEGIBLE SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
AYUD/2020/25001	H74039843	CCPP EL COLENXU, 3	Mejora de envolvente térmica	212.849,60 €	106.424,80 €	106.424,80 €		
AYUD/2020/25002	H33702259	CCPP MAGNUS BLIKSTAD, 56	Mejora de envolvente térmica	336.593,92	134.637,57 €		134.637,57 €	
AYUD/2020/25006	H33723339	CCPP EDIF. ARGANDONA 28	Mejora de envolvente térmica	51.649,52 €	18.077,33 €	18.077,33 €		
AYUD/2020/25005	E33073024	CCPP PADRE SUAREZ 27	Mejora de envolvente térmica	429.749,51 €	171.899,80 €		171.899,80 €	
AYUD/2020/25003	H33234014	CCPP RESIDENCIAL LAS MEANAS A-1	Mejora de envolvente térmica	373.892,18 €	130.862,26 €		130.862,26 €	
AYUD/2020/25007	H33696535	CCPP CARLOS MARX 50 Y CARRET. VIZCAINA, 45 Y 47	Mejora de envolvente térmica	888.824,51 €	444.412,26 €		444.412,26 €	
AYUD/2020/25016	H33706516	CCPP RIO NALON 13	Mejora de envolvente térmica	299.771,50	149.885,75 €	149.885,75 €		
AYUD/2020/25017	H33697392	CCPP EDIF. CR.COSTA 134 - 136, SUAREZ VALDES 2. ALARCON 45-47	Mejora de envolvente térmica	1.117.007,07 €	446.802,82 €			446.802,82 €
AYUD/2020/25034	H33693045	CCPP EDIF. ALVARO DE ALBORNOZ, 7	Mejora de envolvente térmica	69.218,49 €	38.070,17 €	38.070,17 €		
AYUD/2020/25035	H33725961	CCPP PORTUGAL 64	Mejora de envolvente térmica	513.369,45	179.679,31 €		179.679,31 €	
AYUD/2020/25040	H33728346	CCPP CAMPO SAGRADO 59	Mejora de envolvente térmica	97.633,60 €	39.053,44 €		39.053,44 €	
AYUD/2020/25041	H33736232	CCPP AV DE LA COSTA 69	Mejora de envolvente térmica	138.090,46	69.045,23 €		69.045,23 €	
AYUD/2020/25042	H33744731	CCPP CEAN BERMUDEZ, 60	Mejora de envolvente térmica	104.456,06	52.228,03 €		52.228,03 €	
AYUD/2020/25043	H33737370	CCPP PROGRESO 34	Mejora de envolvente térmica	115.888,77 €	40.561,07 €		40.561,07 €	
AYUD/2020/25044	H33712209	CCPP RIO EO 36	Mejora de envolvente térmica	177.973,20 €	97.885,26 €		97.885,26 €	
AYUD/2020/25045	H33284845	CCPP ALCALDE JOSE FERNANDIN 21	Mejora de envolvente térmica	139.930,51 €	76.961,78 €		76.961,78 €	
AYUD/2020/25051	H33702267	CCPP LASTRES, 7	Mejora de envolvente térmica	373.523,19 €	130.733,12 €		130.733,12 €	
AYUD/2020/25052	H33705906	CCPP AV SCHULT 111	Mejora de envolvente térmica	43.343,55 €	21.671,78 €	21.671,78 €		
AYUD/2020/25053	H33781949	CCPP CERIÑOLA, 27	Mejora de envolvente térmica	53.551,35 €	21.420,54 €	21.420,54 €		
AYUD/2020/25055	H33701434	CCPP SAN FRANCISCO DE ASIS, 5	Mejora de envolvente térmica	107.098,18 €	58.904,00 €	58.904,00 €		
AYUD/2020/25056	H33729112	CCPP COLON, 5	Mejora de envolvente térmica	98.078,78 €	34.327,57 €	34.327,57 €		



EXPTE	CIF	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	PROYECTO	COSTE ELEGIBLE SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
AYUD/2020/25058	H33718552	CCPP ELDUAYEN, 1	Mejora de envolvente térmica	230.405,63 €	126.723,10 €	126.723,10 €		
AYUD/2020/25059	H33341553	CCPP SACRAMENTO, 14	Mejora de envolvente térmica	78.860,97 €	27.601,34 €	27.601,34 €		
AYUD/2020/25061	H33740747	CCPP ARCIPRESTE DE HITIA, 16	Mejora de envolvente térmica	141.835,51 €	70.917,76 €	70.917,76 €		
AYUD/2020/25062	H33248113	CCPP TEODORO CUESTA, 6	Mejora de envolvente térmica	69.594,56 €	27.837,82 €	27.837,82 €		
AYUD/2020/25064	H33744509	CCPP HERNAN CORTES, 39	Mejora de envolvente térmica	82.696,38 €	28.943,73 €	28.943,73 €		
AYUD/2020/25067	H33731514	CCPP CABRALES 32	Mejora de envolvente térmica	554.107,14 €	221.642,86 €		221.642,86 €	
AYUD/2020/25068	H33818956	CCPP DE INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA	Mejora de envolvente térmica	257.608,92 €	103.043,57 €	103.043,57 €		
AYUD/2020/25069	H33733809	CCPP AV. GALICIA NUM 67 Y 69	Mejora de envolvente térmica	95.325,91 €	52.429,25 €	52.429,25 €		
AYUD/2020/25070	H74061680	CCPP LA LIBERTAD 15	Mejora de envolvente térmica	218.775,73 €	120.326,65 €	120.326,65 €		
AYUD/2020/25077	H33343757	CCPP ARQUITECTO TIODA, 2	Mejora de envolvente térmica	360.871,19 €	198.479,15 €		198.479,15 €	
AYUD/2020/25078	H33724436	CCPP RIO DE ORO 42	Mejora de envolvente térmica	118.110,99 €	59.055,50 €	59.055,50 €		
AYUD/2020/25079	H33291469	CCPP MARISCAL SOLIS, 8	Mejora de envolvente térmica	178.115,08 €	71.246,03 €	71.246,03 €		
AYUD/2020/25080	H33737727	CCPP NUMA GUILHOU 20	Mejora de envolvente térmica	122.903,17 €	67.596,74 €	67.596,74 €		
AYUD/2020/25081	H33300559	CCPP AV OVIEDO, 70	Mejora de envolvente térmica	128.647,86 €	51.459,14 €	51.459,14 €		
AYUD/2020/25082	H33718610	CCPP GRUPO TEJERONA, 53	Mejora de envolvente térmica	147.808,89 €	81.294,89 €	81.294,89 €		
AYUD/2020/25083	H33702242	CCPP LASTRES, 5	Mejora de envolvente térmica	364.289,26 €	127.501,24 €		127.501,24 €	
AYUD/2020/25085	H33733684	CCPP LABORATORIOS 17	Mejora de envolvente térmica	85.625,56 €	42.812,78 €	42.812,78 €		
AYUD/2020/25087	10610643F	PEREZ DE AYALA 7	Mejora de envolvente térmica	78.628,49 €	43.245,67 €	43.245,67 €		
AYUD/2020/25088	H33246356	CCPP ILDEFONSO SANCHEZ DEL RIO, 30	Mejora de envolvente térmica	58.008,49 €	29.004,25 €	29.004,25 €		
AYUD/2020/25090	H33755877	CCPP DOMINGO GARCIA DE LA FUENTE, 12 332	Mejora de envolvente térmica	546.460,50 €	191.261,18 €		191.261,18 €	
AYUD/2020/25091	H33468695	CCPP PADRE SUAREZ, 15	Mejora de envolvente térmica	141.957,37 €	56.782,95 €	56.782,95 €		
AYUD/2020/25093	H33704339	CCPP FEIJOO 26	Mejora de envolvente térmica	145.443,32 €	79.993,83 €	79.993,83 €		
AYUD/2020/25095	H33699844	CCPP DANIEL CERRA, 36	Mejora de envolvente térmica	94.949,11 €	37.979,64 €	37.979,64 €		



EXPTE	CIF	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	PROYECTO	COSTE ELEGIBLE SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
AYUD/2020/25422	H33792546	CCPP C/ PUERTO PIEDRAFITA , 3	Mejora de envolvente térmica	639.315,14 €	223.760,30 €		223.760,30 €	
AYUD/2020/25097	H33750829	CCPP ENTREGO 3	Mejora de envolvente térmica	181.572,47 €	90.786,24 €	90.786,24 €		
AYUD/2020/25104	H33736984	CCPP CABRALES , 100	Mejora de envolvente térmica	129.826,49 €	45.439,27 €	45.439,27 €		
AYUD/2020/25016	H33304155	CCPP CORREDORIA , 114	Mejora de envolvente térmica	366.921,17 €	128.422,41 €		128.422,41 €	
AYUD/2020/25119	H33716416	CCPP EMILIO TUYA, 60	Mejora de envolvente térmica	115.746,65 €	40.511,33 €	40.511,33 €		
AYUD/2020/25120	H33725813	CCPP LOS ANGELES, 1	Mejora de envolvente térmica	75.676,36 €	41.622,00 €	41.622,00 €		
AYUD/2020/25123	H33700931	CCPP GONZALEZ MALLADA, 16	Mejora de envolvente térmica	199.531,91 €	79.812,76 €	79.812,76 €		
AYUD/2020/25125	H33740036	CCPP MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ 13	Mejora de envolvente térmica	147.848,91 €	73.924,46 €	73.924,46 €		
AYUD/2020/25127	H33271768	CCPP VICENTE REGUERAL , 9	Mejora de envolvente térmica	84.608,22 €	33.843,29 €	33.843,29 €		
AYUD/2020/25128	H74025941	CCPP DARIO DE REGOYOS , 41	Mejora de envolvente térmica	201.876,18€	70.656,66 €	70.656,66 €		
TOTAL				12.186.446,93 €	5.209.501,66 €	2.103.672,58 €	2.659.026,26 €	446.802,82 €